

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de Servicios de Identificación y Cedulación
Institución responsable	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Generar reportería del conjunto de actividades sistemáticas y consistentes de enrolamiento, impresión y entrega del documento de identidad.
Unidad de observación	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Provincial
Sector o tema	1.1. Población y migración
Principales variables	a. Número Único de Identidad (NUI) b. Apellidos c. Nombres d. Nacionalidad e. Fecha de nacimiento f. Lugar de nacimiento g. Condición de ciudadanía h. Tipo de solicitud (Primera vez / Renovación) i. Sexo j. Estado civil k. Donante de órganos l. Agencia enrolamiento m. Fecha de actualización
Periodicidad de captación de información	Diaria
Disponibilidad de la información	2015 – 2024
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</p> <p>Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>

	<p>Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.</p> <p>c. Ley Orgánica de Identidad y Datos Civiles</p> <p>Art. 5: Organismo Competente. La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.</p> <p>d. Título V: Cédula De Identidad</p> <p>Capítulo I: Disposiciones Comunes. Art. 85: Definición. Es el documento público que tiene por objeto identificar a las personas ecuatorianas y las extranjeras que se encuentren en el Ecuador de conformidad a la ley de la materia.</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>12 de diciembre de 2017</p>